

“SEGURIDAD CIUDADANA EN LA AGENDA POLÍTICA DE AMERICA LATINA”

A) La mundialización y la emergencia de los Estados Continentales Industriales.

El Siglo XXI es un siglo de continuidades y rupturas, binomio que traduce nuevos escenarios, porque por debajo de las continuidades y rupturas, de actores que sobreviven y de actores que nacen, de lo que se trata es que el nuevo escenario solo se estabilizará con un “orden”.

El “orden” significa una estabilización no exenta de conflictos y de violencia, de progresos y de retrocesos, en el fondo no estamos ni en “el fin de la historia”, ni en el “regreso de la historia”, lo que en verdad ocurre es que la historia nunca se ha ido.

EL SIGLO XXI EN SUS PRIMERAS DÉCADAS SERÁ DE PROFUNDOS REACOMODAMIENTOS GEOPOLÍTICOS, GEOECONÓMICOS Y GEOPRODUCTIVOS. LA MUNDIALIZACIÓN ES UN FENÓMENO IRREVERSIBLE COMO HECHO Y PROCESO ESTRUCTURAL INDEPENDIENTE DE LAS IMÁGENES Y VISIONES IDEOLÓGICAS QUE GENERA.

El Siglo XXI en sus primeras décadas será de profundos reacomodamientos geopolíticos, geoeconómicos y geoproductivos. La mundialización es un fenómeno irreversible como hecho y proceso estructural independiente de las imágenes y visiones ideológicas que genera. La mundialización es un fenómeno histórico multidimensional iniciado en el siglo XV cuando se comienza la historia global con la irrupción del Océano Atlántico y adquiere en la Sociedad de la Información de la era digital una velocidad e instantaneidad de interconexión global pero no de una integración mundial. No existe una República Cosmopolita Universal, por el contrario, los espacios nacionales y regionales conviven y coexisten con los espacios transnacionales y virtuales, y de cada espacio nacional y regional depende la respuesta al dilema que le plantea la mundialización.

Sin ninguna duda, el Estado como principal actor y sujeto político de la sociedad mundial ha persistido. Pero no se trata de cualquier Estado, porque éste constituye una organización política que se encuentra en un espacio no neutro y que posee jerarquías en sus localizaciones espaciales. No existe la geografía en abstracto sino la geopolítica como espacio estratégico de la definición de la política exterior del Estado en función de sus posibilidades y viabilidades geográficas y tecnológicas, en base a los recursos humanos y su identidad cultural. En verdad, la geopolítica constituye el sustrato de las Relaciones Internacionales.

La mundialización ha puesto en crisis definitiva al Estado-Nación clásica de la modernidad europea, al Estado autoritario o dinástico del mundo árabe, a los Estados tribales del África y a los Estados monoétnicos de la Europa balcánica y de ello no escaparon, los Estados agro-mineros exportadores que nacieron en la fragmentación de la América Latina.

En un sistema-donde la mundialización de las finanzas creó y fortaleció elites transnacionalizadas antagónicas al interés nacional de sus propios Estados, llegamos a la conclusión que el único tipo de Estado que posee capacidad de autonomía en la interdependencia asimétrica de la mundialización son los Estados Continentales Industriales – como lo planteó el pensador uruguayo Alberto Methol Ferré (2009) - .

Estados Unidos, China, Rusia han logrado las capacidades para ubicarse como Estados Continentales Industriales, la Unión Europea constituye un interrogante y América del Sur en América Latina es una posibilidad. Los anillos ensamblatorios del MERCOSUR y la Comunidad Andina, de la UNASUR y la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) nos reintegra geopolíticamente en el itinerario continentalista de los Libertadores San Martín y Bolívar, del Barón de Río Branco y de Perón y los desafíos de nuestros actuales gobiernos de Nuestra América que con enorme esfuerzo, tratan de lograr el Estado Continental Industrial en la Segunda Independencia.

Todo proceso de integración que no conlleve a un Estado Continental, es decir que no conduzca a aumentar nuestra densidad nacional al decir de Aldo Ferrer, será un esfuerzo inútil. Un Estado Continental Industrial, para decirlo de manera muy simple, refleja a un Estado de dimensiones geográficas y de dimensiones continentales en clave geopolítica y su Poder debe sumar como Renta geoestratégica cinco componentes: 1) Político, 2) Científico-Tecnológico, 3) Militar, 4) Económico y 5) Cultural.

En América del Sur los Movimientos Nacionales Populares pos consenso de Washington en sus diferentes variantes y matices, constituyen los únicos pensamientos políticos dinamizadores para la acción de un Estado Continental, como ocurriera con los Movimientos Nacionales Populares en su matriz clásica – peronismo y varguismo- son los que le dieron fin al proyecto de libre comercio de las Américas – ALCA- impulsado por los Estados Unidos en la cumbre de Mar del Plata en el 2005. Vislumbramos un peligro multicausal que puede poner en riesgo a Nuestra América constituyendo un fenómeno global de una peligrosidad mucho más profunda que la deuda externa, y que es el crimen organizado transnacional aliado directa o indirectamente a los poderes políticos financieros mundiales y del que se habla mucho y poco simultáneamente tornándolo borroso.

Una ligera lista de las actividades criminales internacionales que tienen como último eslabón el espacio local, ya no se limita a los tráficó tradicionales droga-prostitución sino que se renueva regularmente (tráfico de órganos, piratería, sin papeles, falsificaciones, cibercriminalidad). De hecho, el crimen organizado traza su propia geopolítica del mundo, con una diversidad de perfiles: zona de producción sin Estado o gestionados por Estados cómplices; actividades protegidas por Estados condescendientes o comercialización en los países de alto nivel de vida y circuito de blanqueo. La esfera financiera nacida de la desregulación ya escapa al control de los Estados que más bien compiten para traer sus flujos. La criminalidad internacional sólo puede vivir bajo la complicidad de las fisuras en las legislaciones nacionales e internacionales. El dinero del crimen organizado se utiliza para en primer lugar corromper a las fuerzas de seguridad y a los responsables políticos en muchas ocasiones, lo que supone una amenaza para los procesos de transición democrática en muchos países.

“La dimensión criminal de la crisis financiera puede llevar a que se produzcan cambios, Según Antonio María Costa, director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), existen indicios de que miles de millones de dólares provenientes del tráfico de drogas y de otras actividades ilegales sirvieron para salvar algunos bancos. Costa precisó que tiene la prueba de que el producto del crimen organizado fueron los únicos capitales puestos a disposición de algunos bancos que se hallaban al borde del hundimiento en el 2007” (Le Monde Diplomatique, 2012: Pagina 65)

Lo expuesto constituye la antítesis de la conformación de un Estado Continental Industrial, por eso se vuelve necesario y urgente, una política de Seguridad Ciudadana que no sea sesgada, ni sectorizada, sino que se eleve a la categoría de política de Estado en Nuestra América.

El móvil del presente libro y ensayo, se fundamenta en la lógica de la inviabilidad de un Estado Continental que coexista con sus sistemas políticos asediados o coptados por el crimen organizado. En ese sentido, consideramos que más que bosquejar un plan de gobierno exhibiendo excesos de simplismo, queremos plantear – el lector nos juzgará- en forma urgente la prioridad que debe poseer en la agenda política de UNASUR y de todos los niveles del proceso de integración, la seguridad ciudadana como agenda de Estado de los Movimientos Nacionales Populares post consenso de Washington.

Al libro, lo organizamos con tres primeros capítulos realizados desde un intento de sistematizar una Sociología Política de la Seguridad Ciudadana, con una visión desde nuestra problemática latinoamericana, suramericana, nacional, regional y local contextualizada desde lo global. Nada más erróneo que hablar de Seguridad en forma genérica sin espacio y tiempo. La ambición que nos acompaña es aportar un breve ensayo desde y para la acción política, en alianza con el conocimiento.

Puntualizamos, que existe una abundante y muy rica bibliografía sobre el tema, lo que nos propusimos es brindar una síntesis totalizadora como intento, acompañado de categorías geopolíticas desde los desafíos suramericanos en el siglo XXI, en un sentido amplio con la idea de internalizar, que la agenda nos involucra a todos, y no únicamente, a un sector de especialistas, que de hecho son insustituibles, pero sin una aproximación simple al universo político, el experto se torna débil. Nos parece, más allá de los muchísimos avances realizados, que podemos sumar en este déficit, para que conozcamos todos como ciudadanos el funcionamiento del sistema de Seguridad y las unidades que la componen tanto formales como informales, su dinámica intra y extra estatal, para así alejarnos de una “falsa” imagen policialista de la Seguridad.

Pero también internalizar, la convicción de que si nos encontramos ante una fuerte decisión política de crear políticas públicas conducentes a la Seguridad Ciudadana, no es posible el Estado Continental Industrial, es decir, no es posible lograr nuestra emancipación integral, razón de ser, del legado de nuestros Libertadores.

Porque lo contrario, significa Estados Cleptocráticos, (régimen político que se sustenta a través del robo y de la corrupción) donde el Crimen Organizado pueda terminar asediando a nuestros sistemas políticos, por eso, la respuesta debe ser integral, desde UNASUR. Y esto, es una amenaza potencial, que lo analizamos desde múltiples factores y actores-tanto públicos como privados-, a lo largo del trabajo.

Los siguientes capítulos, luego del tercero, son un intento de mostrar de manera general, y no estrictamente técnico-esto requeriría un trabajo multidisciplinario y en equipo-elementos y prácticas de gestión para una Política de Seguridad Ciudadana, porque rehuimos al teoricismo vacío. Teoría y realidad son polos complementarios y no opuestos. Y lo hacemos desde un enfoque situacional de priorizar la Seguridad Ciudadana Local desde un Plan Nacional y Regional, para no quedar preso de una especie de receta farmacológica.

Hablamos de Líneas generales de acción a partir de un abordaje previo conceptual, donde el pilar y la base es la Seguridad Ciudadana Local, ya que sin ella es como poseer una casa sin paredes ni piso, ni pilares. Ahora los pilares únicamente no sirven, porque la Seguridad Ciudadana toma potencialidad desde una decisión política en el marco de un contexto estratégico y regional. Es decir, el camino podrían ser alianzas locales o municipales en Seguridad Ciudadana dinámicas, pero con una direccionalidad y apoyo nacional y regional que tengan como horizonte estratégico el Estado Continental. Esto significa que ya no podemos plantear al Estado Continental Industrial, sin tener en la agenda estratégica de Estado una planificación política de la Seguridad Ciudadana. No hay democracia social sin Seguridad Ciudadana, ésta es la cuestión de fondo. Así de fácil, pero así también de difícil.

Estamos por lo tanto, ubicándola como prioridad política en la Segunda Independencia de Nuestra América y alejándola de discusiones útiles o no, de discusiones doctrinarias. Estas únicamente sirven desde el punto de vista político, en la medida que pueda conllevar al nivel de planeamiento político de los Movimientos Nacionales Populares Post Consenso de Washington. Solo habrá Estado Continental Industrial venciendo los tentáculos del crimen organizado transnacional. Las prioridades políticas hay que plantearlas claramente y en voz alta, para que busquemos entre todos en serio la solución. Todo lo demás, sin este alerta, son verbalismos de ocasión, dispersadores de la verdad.

La razón de este libro, es esta inquietud. Parece demasiado un libro para semejantes desafíos, pero la cuestión es sumar entre todos. No es un problema penal aislado del poder

político, ni de técnicas policiales antiguas o modernas, ni de una discusión fructífera académica de un grupo de expertos o un problema moralista. Todo suma, reiteramos. Pero de lo que se trata es de una exigencia política, desde un repensar del conocimiento y la praxis situacional, no dogmática, pero si con la fortaleza de buscar herramientas que sirvan desde nuestros espacios, para brindar resultados, y en el fondo enriquecer los programas de los Movimientos Nacionales Populares Post consenso de Washington, ya que lejos de ser un problema ideologicista, es una cuestión estratégica de viabilidad del Estado Continental Industrial.

La dimensión estratégica y la prioridad de la Seguridad en Nuestra América

De hecho, en América Latina y en el mundo el estudio de la Seguridad ya no es un monopolio exclusivo de los estamentos judiciales, militares y policiales. Pero también, se hace necesario sostener que si no lo abordamos desde las Ciencias Sociales por prejuicios ideológicos o desde la praxis política, se deja vacío y huérfano, este enorme espacio estratégico, legitimando a las propias fuerzas de seguridad o militares, como los únicos sujetos especialistas de la temática.

“La Seguridad es un concepto en disputa. La definición conceptual, los temas que se quieren abordar y su delimitación son el resultado de un proceso político. Lo que es Seguridad para algunos, es Inseguridad para otros. Una misma realidad es percibida y comunicada desde “posiciones” diversas. La Seguridad es un concepto elusivo. Corresponde a una categoría amplia que trasciende lo militar e involucra aspectos no militares. La Seguridad debe ser entendida en su contexto socio-histórico-cultural-geográfico” (Rojas Aravena, Francisco. El nuevo escenario de (in) Seguridad en América Latina ¿Amenaza para la Democracia? Pagina 71 Editorial Nueva Sociedad. Pagina 171).

Por lo tanto, es más que útil, desarrollar nuevos mapas conceptuales que sean capaces de producir una nueva seguridad en la mundialización multipolar. El gran tema pasa por articular de manera integral y práctica los niveles de la Seguridad Internacional, la Seguridad Estatal y la Seguridad Humana. La historia global de la mundialización nos urge a poseer una visión amplia pero a la vez operacional, del enfoque de la Seguridad. La mundialización produce diferentes impactos según las regiones.

En el siglo XX, la Seguridad estuvo exclusivamente encapsulada a la Seguridad de los Estados frente a la eventual agresión de otros Estados, donde lo predominante era el uso de

las fuerzas militares convencionales. En el fondo, la Seguridad Internacional más allá de la Carta de las Naciones Unidas, constituían el monopolio de los Estados o Alianzas Militares de la bipolaridad.

La Seguridad Internacional se sustentaba en la Soberanía Militar Estatal. El final de la confrontación Este-Oeste a partir de la implosión de la URSS en 1989 y del fracaso militarista unipolar de los EEUU en la postguerra fría, no ha generado una fase de “Paz democrática” Podemos afirmar que la solidez de una nueva Seguridad Internacional dependerá del poder Militar como componente de los Estados Continentales industriales en un “orden” multipolar aún incierto y de actual trance apolar, al no haber un hegemon dominante.

En el campo de la Seguridad Regional descartamos la posibilidad de guerras convencionales interestatales en América del Sur que fueron hipótesis de conflicto en el escenario de la bipolaridad, nacidas en el fondo de la doctrina de la Seguridad Nacional en nuestros países.

Una amenaza concreta la constituye la Guerra por los Recursos. América del Sur posee una potencialidad acuífera, alimentaria, en biodiversidad, energética, es decir existe una gigantesca Renta Geopolítica, por ello, nada más equivocado en nuestra opinión, de considerar a Nuestra América de irrelevancia estratégica.

UNA AMENAZA CONCRETA ACTUALMENTE ES LA GUERRA POR LOS RECURSOS. AMÉRICA DEL SUR POSEE UNA POTENCIALIDAD ACUÍFERA, ALIMENTARIA, EN BIODIVERSIDAD, ENERGÉTICA, ES DECIR, EXISTE UNA GIGANTESCA RENTA GEOPOLÍTICA, Y POR ELLO, NADA MÁS EQUIVOCADO EN NUESTRA OPINIÓN, DE CONSIDERAR A NUESTRA AMÉRICA DE IRRELEVANCIA ESTRATÉGICA.

El Consejo Suramericano de Defensa de UNASUR como mecanismo de instancia de cooperación, nos parece que se transformó en el núcleo fundamental de consolidación de UNASUR como futuro Estad Continental industrial, de ella, puede y debe surgir una

doctrina de Seguridad Cooperativa, que a partir de nuestros recursos naturales como eje vertebrador unifique o reunifique a América del Sur, convirtiéndolos en Bienes Públicos Regionales de Interés Nacional para una Política de Defensa. Nos parece incluso, en este sentido, que un Colegio Suramericano de Defensa podría generar la autoconciencia histórica necesaria de nuestra totalidad como Nación y le necesidad de convertirla en Estado Continente. No olvidemos que en la Primera Independencia, fuimos un ejército suramericano común, el ejército de los Libertadores San Martín y Bolívar, y ganamos porque luchamos unidos, bajo la consigna de San Martín “Nuestra Patria es América” y de Bolívar, conformar una “Nación de Repúblicas”.

Sin embargo, no podemos obviar, sería ingenuo, que los atentados del 11 de setiembre de 2001 contra las Torres del World Trade Center en Nueva York, produjeron un hecho novedoso, en el que a la dimensión clásica de matriz estatal-militar, se agregan los riesgos propios, de una sociedad mundializada o “sociedad del riesgo”. (Ulrich Beck. 1994. La Sociedad del Riesgo. Barcelona. Paidós)

La criminalidad organizada en sus expresiones transnacionalizadas, el narcotráfico y sus delitos conexos, protagonizados por organizaciones o grupos no estatales pero ligados a paraísos fiscales-como lo afirmamos anteriormente-, debilitan el espacio interior en materia de Seguridad Estatal. Cuando no se toman medidas preventivas con una fuerte decisión y voluntad política para el gobierno de la Seguridad, estamos ante la desaparición del Estado y la existencia nominal de los mismos, al perder su capacidad de estatalidad.

Esta situación no es nueva históricamente, pero sí, en sus formas, porque las redes de conexión global fortalecen la capacidad del Crimen Organizado. Y de ahí, plantear el Estado Continental Industrial se convierte en demagogia pura. Depende de la capacidad estatal para poder brindar con eficacia respuesta a esta situación la que nos brinde el horizonte estratégico.

La Criminalidad Organizada es un grupo de personas “con el propósito de cometer uno o más delitos graves (...) con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (ONU, 2000).

Marcelo Sain (2001) afirma que la Criminalidad Organizada a diferencia del terrorismo-táctica de la violencia con fines políticos- configura una empresa que implica la colaboración de personas que persiguen fines criminales por tiempo indefinido y

prolongado, usando disciplina y control interno y metodologías operativas cambiantes, junto a combinaciones de diferentes métodos de violencia e intimación y ejercicio de influencia sobre la política, la prensa, la administración pública y las autoridades judiciales y económicas. La particularidad de estos grupos, consiste en que operan desde el nivel local-como último eslabón- como puede ser una wiskeria o cabaret al espacio internacional-trata de personas- y poseen una estructura organizacional compleja en las que ocupan un lugar primordial las acciones de “lavado” o reciclaje del dinero o de la rentabilidad obtenida ilícitamente (Marcelo Sain, 2008. El Leviatan Azul. Policía y política en America Latina. Buenos Aires. Siglo XXI)

La novedad estratégica reside en el hecho, de que lejos de marcar un quiebre desestabilizador en un Estado-como podría ocurrir con el terrorismo o la guerrilla- ejerce una red de control y de corrupción estructural, o de influencia en sectores claves de la vida económica y del sistema político y del poder judicial, tendiendo a crear una apariencia de un ficticio “orden” interno. El éxito de la empresa criminal consiste justamente en debilitarlo al Estado, sin quebrarlo, desde una falsedad institucional. Y con Estados ficticios, plantear el Estado Continental Industrial es un insulto y burla a la Historia.

La criminalidad organizada convive con el delito tradicional –robo, hurto, violencia de género , violencia urbana , abigeato, homicidio- con otros conexos –como el delito informáticos, la masificación de la droga, la violencia escolar y una cultura de la noche que se desborda por el exceso del alcohol y la droga –potenciando una violencia casi irracional. Este escenario no es homogéneo, existe una dimensión objetiva –datos de la realidad-y una percepción subjetiva –sensación personal- de la Seguridad.

Este escenario debilita hacia el interior de los Estados y el espacio es una interconexión local, nacional, regional y global con la añadidura del espacio virtual. Y aquí toma necesidad prioritaria la Planificación multisectorial política del Estado en Seguridad Ciudadana, donde el objetivo sea el bienestar del ciudadano, la fortaleza interna de la comunidad junto a su desarrollo humano.

La Seguridad Humana solo es posible si se la materializa desde una estrategia situacional y su ejecución práctica se convierte en Seguridad Ciudadana, donde todos debemos ser responsables como Ciudadanos de nuestros deberes, derechos y obligaciones.

LA SEGURIDAD HUMANA EN LA ACTUALIDAD SOLO ES POSIBLE SI SE LA MATERIALIZA DESDE UNA ESTRATEGIA SITUACIONAL Y SU EJECUCIÓN PRÁCTICA SE CONVIERTE EN SEGURIDAD CIUDADANA, DONDE TODOS DEBEMOS SER RESPONSABLES COMO CIUDADANOS DE NUESTROS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Esto va más allá de una Comisaría o de un Juzgado. Esto significa una coordinación. Estamos hablando de una política de Estado que tenga como finalidad la coordinación multisectorial de todos los niveles del mismo, cuyo pilar sea el espacio local y cuyas paredes sólidas sea la Seguridad Estatal y la Cooperación suramericana en Seguridad Ciudadana en todos sus componentes, que no es lo mismo que la cooperación desde un solo componente, por Ej. policial únicamente- o militarizado.

Las Políticas de Prevención potenciando el espacio Local juegan un rol central. Porque, se puede producir si resulta beneficiosa, una secuencia de Políticas Públicas de abajo hacia arriba, sin caer en la inocencia de que sin un abordaje nacional y una voluntad política del Estado nacional, el espacio local es demasiado débil. En este punto, preferimos pasar por repetitivos, pero no queremos dejar dudas. La política es la concreción de decisión y voluntad.

Advertimos en este punto, no confundir la Criminalidad Organizada con Terrorismo a simple vista-(táctica de la violencia con fines políticos de un actor o actores privados o del propio Estado) o con la guerrilla (guerra no convencional en espacios rurales de aproximación indirecta con el objetivo de conquistar el poder político), porque se puede distorsionar, y ello ocurre a menudo en el campo de la Seguridad Ciudadana con el campo de la Defensa Nacional.

Y más aún, cuando los Estados Unidos desde los atentados del 11 de setiembre han tendido a militarizar desde un enfoque reduccionista sus políticas de Seguridad, encapsulando la temática bajo el rótulo de “terrorismo” sin precisar sus alcances, debilitando a su propia democracia y en el fondo buscando militarizar a nuestras fuerzas de Seguridad, trayendo confusiones en el debate estratégico. Lo importante es que UNASUR diferenció las problemáticas de la Inseguridad Ciudadana fuera del Consejo Suramericano de Defensa. La

militarización de la política exterior de los EEUU en este plano, hay que tener bien en claro, porque además de bases militares, en otras ocasiones viene acompañado de “sitios” de misiones humanitarias o capacitaciones, pero siempre con la misma finalidad. Además por supuesto, de las apetencias que generan nuestros Recursos Naturales. (Miguel Angel Barrios. Director. Diccionario Latinoamericano de Seguridad y Geopolítica. Biblos. Buenos Aires. 2009.

La implementación de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana debe crear su propia Agenda para que no sea ocupada y manejada por la Agenda de Estados más poderosos, bajo el nombre genérico de “Nuevas Amenazas” referentes al peligro “terrorista”.

Por ello vamos a diferenciar y delimitar el campo de la Seguridad y el campo de la Defensa Nacional, sin precisar políticamente y operativamente estos conceptos, con el tiempo podemos tener problemas. No es un tema fácil, porque los conceptos están inmersos en las historias de cada país, no son sueltos.

Recurrimos a Héctor Saint-Pierre (2011) cuando realiza la distinción entre “defensa” y “seguridad”. Algunas doctrinas de antropologías filosóficas consideran al hombre un ser social por naturaleza y a la sociedad como su característica intrínseca y definidora. Para otros, la sociedad es un producto artificial, resultado de un acuerdo entre hombres. Para esta última perspectiva, en el comienzo hubo un Pacto, antes del cual, los dioses no habían sido creados y por eso no había ni “bien” ni “mal”. Sin leyes ni normas nada era crimen. Cada uno practicaba un régimen de autodefensa que Hobbes denominó “estado de naturaleza”. Pero luego, los súbditos abdican su autodefensa esperando la protección efectiva del soberano. Por lo tanto, la primera característica del monopolio es que la naturaleza de la decisión y de la violencia para con los súbditos es ordenadora y creadora. La naturaleza de su empleo es la de garantizar la seguridad y el orden interno, es decir, despolitizar y disolver el concepto de “enemigo interno” (no hay compatriotas enemigos) pues el objetivo primordial del soberano es la protección de los súbditos. La estructura institucional abocada a este objetivo es la judicaria y su instrumento, el sistema policial. El policía preparado, entrenado, capacitado, armado y doctrinado para mantener el orden y reprimir los “fuera de la ley”, constituye el contenido sociológico de ese instrumento.

La expresión contundente de una Comunidad Organizada es su “unidad decisoria” o unidad política. Pero a su vez, esta unidad política comparte el mundo con otras unidades

políticas que reclaman soberanía desde dentro de su espacio territorial. En ese entorno internacional imprevisible y ambiguo, las unidades políticas deben prepararse para defender su existencia de cualquier amenaza. Cada unidad política debe distinguir desde su Geopolítica, a las unidades políticas que potencian desde la cooperación y a aquellas, que pueden amenazar su existencia. Si internamente la fuerza es ejercida en régimen de monopolio, externamente, el régimen de empleo de la fuerza es la libre concurrencia, por eso exige el cálculo y la previsión estratégica. La proyección externa de las unidades políticas constituye el plexo de las relaciones de fuerza en el mutuo reconocimiento y delimitación de las respectivas estaturas internacionales. Esa es la materia empírica de la Seguridad Internacional. La cristalización jurídica de la relación de fuerza constituye el “derecho internacional”, que define y norma sobre la Paz y la Guerra, el conflicto y la cooperación, en suma la Política internacional en el campo más amplio de las Relaciones Internacionales. La estructura institucional del empleo del monopolio de la violencia en esta proyección externa es la defensa y su instrumento específico las fuerzas armadas. El militar formado, preparado, entrenado, capacitado, armado y doctrinado para eliminar al enemigo, es el contenido sociológico de ese instrumento.

La naturaleza de la fuerza en un caso, en la Seguridad, es ordenadora y protectora internamente, y en la defensa, letal externamente. El desafío permanente del soberano es por un lado, garantizar la seguridad y mantener el orden. Ella promueve lo que se conoce como “Seguridad Pública”, “Seguridad Interna”, “Seguridad Ciudadana”. Por otro lado, con una naturaleza de letalidad defensiva, el monopolio de la fuerza se destina externamente a disuadir, anular o eliminar las potenciales fuentes de hostilidad para promover la paz. Este doble empleo del monopolio legítimo de la violencia, por ser ambas permanentes, exige elaborar jurisprudencia, que defina condiciones y límites del empleo de ellas, la cadena de responsabilidades, y se debe contar con una doctrina, y de ella emanará la preparación y logística específica para cada una de estas órdenes de empleo. La especificidad de la naturaleza dual de la fuerza en sus dos manifestaciones requiere burocracias civiles políticas preparadas, formación profesional, capacitación y educación al máximo nivel.

LA ESPECIFICIDAD DE LA NATURALEZA DUAL DE UN ESTADO EN SUS DOS MANIFESTACIONES DE FUERZA REQUIERE BUROCRACIAS CIVILES POLÍTICAS PREPARADAS, FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AL MÁXIMO NIVEL.

El peor daño que podemos realizar a UNASUR sería substituir una de ellas por otra (tendencia cada vez más frecuente en América Latina) , conduciendo a un caos institucional, a un fracaso absoluto, al desvío de funciones , y en última instancia en caer rehenes de la agenda que nos marcan externamente (Saint-Pierre, Hector. 2012. Fundamentos para pensar la distinción entre defensa y seguridad. Atlas comparativo de la defensa en America Latina y el Caribe. Buenos Aires. RESDAL. Pagina 38).

Desde esta dimensión podemos destacar la creación del Consejo Suramericano de Defensa de UNASUR y donde la problemática del Crimen Organizado está excluida de la agenda de éste.

Pablo Celi de la Torre, Subdirector del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Suramericano, afirma: “Las fronteras de una región dependen de cómo la región se inserta en los procesos mundiales. La idea es a partir de un concepto estratégico de inserción global, superando lo que fue una reiterada visión de Suramérica privilegiadamente vinculada con Norteamérica, para llegar a una Suramérica inserta en el contexto de las relaciones globales desde el punto de vista productivo, desde el punto de vista comercial, tecnológico, con el tema de la seguridad y defensa respondiendo a la misma lógica de inserción global. Lo que significa también que los países puedan aproximar sus visiones para tener actuaciones conjuntas con el libreto común en organismos como Naciones Unidas, en otras instancias en la región o en el hemisferio. Este es un primer concepto duro, el concepto de Seguridad Regional. Un segundo concepto fundamental es como la defensa apoya a la seguridad. La defensa no es autónoma. Las estructuras de defensa están ligadas con el uso y la organización del aparato militar. No pueden tener autonomía, deben estar subordinadas a una visión de la seguridad, a un concepto de seguridad. Esto es, como las estructuras militares de estos países se insertan en una visión regional de Suramérica; todo está ligado con que podamos determinar en conjunto cuáles son los riesgos, cuáles son las amenazas, cuáles son los espacios de oportunidades que nosotros encontramos en el plano de la seguridad internacional. Este es

un tema muy importante, es la que va a marcar en última instancia la orientación de las políticas de seguridad. Aquí los países están haciendo un esfuerzo muy significativo para poder aproximar sus definiciones. Hasta hoy cada país define sus riesgos y amenazas. El objetivo es poder identificar cuáles son comunes, y por tanto, puede ser la base para una acción compartida para esto que llamamos una seguridad cooperativa”. Sigue Celi de la Torre: “El Consejo Suramericano de Defensa no es una alianza militar, no es un sistema de seguridad o de defensa de acción colectiva. La misión del Consejo Suramericano de Defensa no es la predeterminación de enemigos, la predeterminación de conflictos, las hipótesis de guerra, las hipótesis de agresión: no es a partir de esta hipótesis negativa sino a partir de un acompañamiento positivo a los procesos de integración regional ¿Qué significa esto? Que las estructuras de seguridad y defensa deben acompañar los procesos de consolidación de la cooperación en el campo económico, en el campo político, en el campo social y por lo tanto ¿De que tienen que ocuparse la seguridad y la defensa? Del acompañamiento y el cuidado de los recursos sociales, naturales y estratégicos. El concepto, entonces, de seguridad y defensa va más allá del ámbito exclusivamente militar” (Celi de la Torre, Pablo. Fortaleza Suramericana. Entrevista de Alberto Lopez Girondo. Disponible en: www.cciondigital.com.ar/01/02/13/entrevistas.html).

Destacamos la creación dentro de UNASUR del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de la Droga como instancia de Consulta, Cooperación y Coordinación para enfrentar a nivel regional este problema global y no confundirlo o asociarlo como se pretende en el contexto de las llamadas “nuevas amenazas” desde los EEUU, de considerarla un problema militar y de Seguridad Nacional militarizado.

Dimensiones de la Seguridad Ciudadana Local como primera aproximación

Anteriormente manifestamos que un Plan de Seguridad Ciudadana Local constituye la solidez en que se debe sostener un Plan de Seguridad Ciudadana en un espacio nacional y regional, y que lo ubicamos en un plano central de una política de Estado de los Movimientos Nacionales Populares pos Consenso de Washington, porque el Estado Continental industrial tendrá institucionalidad democrática con democracia social con un desarrollo humano donde este protegido la integridad física y moral del ciudadano social.

Un presupuesto efectivo en materia de políticas de integración en Seguridad Ciudadana podría ser, en una primera aproximación.

-Armonización de esquemas institucionales y legales convergentes, no se construye un abordaje estratégico y conceptual común, la agenda puede ser construido por otros actores, por eso, resulta indispensable diferenciar la Seguridad Ciudadana de la Defensa Nacional.

-Desarrollar Escuela de Civiles en formación en Seguridad Ciudadana con una Currícula común en sus respectivas especificidades que tenga como finalidad preparar funcionarios capaces de gestionar el gobierno de la Seguridad Ciudadana y evitar el autogobierno policial o la militarización policial.

-Desarrollo eficiente sobre modalidades operativas de Inteligencia Criminal para la producción de conocimiento bajo una estricta profesionalización y supervisión política parlamentaria en función de los riesgos potenciales del Crimen Organizado.

-Coordinación entre los organismos de Inteligencia y los cuerpos de Seguridad y complementación educativa de las fuerzas de seguridad bajo el control de expertos civiles.

-Cooperación multiagencial de prevención y represión del lavado de dinero y de la delincuencia económica en base a la creación de una Agencia especial de MERCOSUR y UNASUR.

-Desarrollo de posiciones y estrategias subregionales comunes en las tareas de prevención y en los organismos Internacionales.

-Creación de un Observatorio en Seguridad Ciudadana dependiente de UNASUR

-Generar mecanismos de cooperación y tráfico fronterizo que responden a las hipótesis de confluencia y no a las hipótesis de conflicto, que enmaraña en trabas hiperburocráticas el proceso cotidiano de la misma,

Una Política de Seguridad Ciudadana es un conjunto de acciones, que buscan satisfacer las demandas de los ciudadanos.”En este sentido, toda política de Seguridad Ciudadana debe por principio responder a los problemas de inseguridad ciudadana, violencia, delincuencia y crimen que afectan a una comunidad, entendiendo a éstos como problemas públicos que como tal demandan una intervención desde el espacio público” (Gómez Rojas, Claudia. Elementos para la construcción de políticas publicas de seguridad ciudadana. En Fredy Rivera Velez. Seguridad Multidimensional en America Latina. Quito, FLACSO- Ministerio de Cultura de Ecuador. Pagina 60 a 64).

Siguiendo a Claudia Patricia Gómez Rojas (2008), una Política de Seguridad Ciudadana debe tener criterios orientadores diferenciadores de las políticas sociales y urbanas. El punto de partida, es tener en claro, que el Espacio no es homogéneo, sino debemos tener la capacidad de reconocer las diferencias y jerarquías de los Espacios.

EL PUNTO DE PARTIDA EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ES TENER EN CLARO, QUE EL ESPACIO NO ES HOMOGÉNEO, SINO QUE DEBEMOS TENER LA CAPACIDAD DE RECONOCER LAS DIFERENCIAS Y JERARQUÍAS DE CADA ESPACIO.

Los aspectos a tener en cuenta como línea orientadora, son

-Reconocer que abordar el tema de la Seguridad Ciudadana constituye un acercamiento teórico práctico en las dos dimensiones de la Seguridad Ciudadana: la dimensión tangible y objetiva (indicadores cuantificables) y la dimensión subjetiva (más difícil porque se trata de una sensación interior)

-Un segundo aspecto, es reconocer que la construcción de una política por parte del Estado significa la articulación de todos los niveles administrativos, territoriales y sociales de una jurisdicción. Una acción coordinada y no aislada en compartimentos estancos, esto sin dudas, conduce a una necesaria Reforma Política.

-El tercer presupuesto es impregnar la concepción de que se trata d una política de Estado a partir de cumplir ineludiblemente el primer y segundo aspecto.

Hay que eliminar de raíz falsas premisas e identificar desde un principio que: a) la Seguridad Ciudadana no se trata solo de un aspecto estadístico de criminalidad y delitos , de mayor o menor impacto; b) que no se trata únicamente de potenciar la logística de las agencias de Seguridad, Inteligencia y Justicia , es decir del Sistema de Seguridad Pública. La Seguridad Ciudadana significa un paso más allá.; c) realizar acciones en pro de la Seguridad Ciudadana no es una misión única exclusiva de la fuerza pública sino de la comunidad toda. Constituye un nuevo Paradigma.

-El cuarto aspecto a tener en cuenta es que la gestión no puede medirse únicamente en función de los parámetros de eficiencia y eficacia en relación a la inversión, pues se estaría

ignorando otros factores que determinan los niveles de inseguridad ciudadana y de violencia que se presentan en una comunidad, como el caso de los patrones y normas de conducta de convivencia determinado por el grado de capital social, las instituciones formales e informales presentes, la historia, la tradición y la cultura. O sea los antecedentes que existen en la comunidad en lo que a violencia y delincuencia se requieren. En suma, más allá de la obviedad de la inversión y de la lógica de indicadores, recursos y tiempos, como en cualquier otra política pública, lo más difícil es lograr las transformaciones institucionales y culturales que exigen el nuevo Paradigma. En base a lo antedicho, surgen los elementos a tener en cuenta en la construcción de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana:

1) Toda Política de Seguridad Ciudadana debe generar Valor Público

Los ciudadanos le atribuyen valor a tres tipos de aspectos que resultan de la actividad pública: servicios, resultados y confianza. Los ciudadanos le otorgan valor a un servicio que satisface sus necesidades y expectativas, que respondan al conjunto. En el caso de la Seguridad Ciudadana por ejemplo, el gran desafío pasa por construir políticas de convivencia entre la Policía y la relación de los ciudadanos con el servicio que prestan, las acciones preventivas y reactivas que desarrollan y como se comportan en el contexto

2) Coordinación Institucional e Intrainstitucional

En toda política de Seguridad Ciudadana debería ser clara la articulación de los componentes y acciones que desarrollan las instituciones vinculadas al tema. Para lograrlo, es imprescindible propiciar espacios de coordinación, discusión y encuentro, con una regularidad adecuada, conducido por la gestión política. Asimismo genera espacios de confianza entre los diferentes Organismos y Agencias

3) Consustancialidad entre las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y otras políticas públicas

La política de Seguridad Ciudadana de cualquier jurisdicción debe ser consustancial con las políticas en educación, salud, cultura, empleo, justicia, etc. Esto exige una visión integral en búsqueda de la calidad democrática, y no se puede realizar sino se encara una profunda Reforma Política.

Aclaremos que la consustancialidad no se debe leer con el error de “securitizar” las políticas sociales, estigmatizando a los sectores más vulnerables, sino en la

complementariedad de los principios de coordinación; concurrencia y subsidiariedad entre las políticas locales y nacionales y en el caso de la Seguridad Ciudadana, supone una búsqueda de coherencia en materia de justicia, educación y cultura como mínimo

4) Integralidad de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana

La violencia y el delito no pueden ser abordados desde un solo enfoque. El trabajo requiere de múltiples frentes entre diversas instituciones del Estado y la Comunidad en general. La integralidad de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana supone el desarrollo de acciones en materia de prevención, disuasión y reacción, así como acciones para la atención de las víctimas y al victimario y el desarrollo de gestiones en

Los tres factores de los grupos de riesgo, que son los factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas, las condiciones sociales y culturales y el contenido de las instituciones.

5) La Seguridad Ciudadana es una Responsabilidad Local

Dado que es función de las autoridades nacionales fijar las líneas de acción general de todas las materias de la totalidad del espacio nacional, resulta ineludible que por las cercanías que las autoridades locales tienen con la vida cotidiana de los ciudadanos, son las que en primer momento tienen que dar las respuestas que afecten a la convivencia y seguridad de los ciudadanos. Si se falla en esto que es clave del desarrollo local integral, todo lo demás se puede convertir en fracaso acumulativo.

Es justamente ahí, donde apuntalamos líneas generales orientadoras de gestión, porque las alianzas locales pueden ser, el primer peldaño del Estado Continental Industrial.

Esta nueva competencia de los gobiernos locales en toda la región, es superior de su función tradicional de prestador de servicios y constructora de obras públicas y convertirse en promotoras y hacedoras del desarrollo local integral (desarrollo humano sostenible y seguridad humana integral).

Muchos delitos tienen particularidades locales y su solución debe ser abordada desde los gobiernos municipales e incluso estamos hablando de delitos considerados transnacionales como el narcotráfico, el comercio ilegal de armas, la trata de personas, el hurto de automotores, entre otros, terminan afectando la vida cotidiana de los ciudadanos, como es el caso de la venta de consumo de drogas al menudeo, el comercio ilegal y el uso de armas

de fuego en manos de los particulares, la difusión de una cultura mafiosa y el uso de la violencia para cualquier conflicto,

Estos puntos reiteramos, son nucleares en la concreción de la Patria Grande .Toso es ilusorio o ficticio, si eludimos esta responsabilidad .Pese a todo lo dicho, son muy pocos los Estados en lo que la legislación, funciones y atribuciones de las autoridades locales en el tema, sean encarados. Sin embargo, hay experiencias exitosas, que no vienen ahora al caso, para no desviarnos.

6) Corresponsabilidad como principio rector de la política, las estrategias y las acciones en Seguridad Ciudadana

Recalcamos el primer punto, toda Política de Seguridad Ciudadana debe generar un Valor Público. Reconocer que la Seguridad Ciudadana es un Bien Público, un derecho que genere deberes, nos permite inferir que la construcción de dinámica y seguridad ciudadana no es una responsabilidad exclusiva del Estado, sino, una corresponsabilidad de todos. Es una coseguridad Ciudadana y obliga a una relación de dos vías que debe existir entre las autoridades, la sociedad y el ciudadano.

7) Importancia de las normas

En este aspecto, el gran desafío consiste en buscar en los ciudadanos no solo la comprensión intelectual de las normas, sino ir generando una conciencia cultural de la importancia de las mismas, para que exista un vinculo cotidiano entre normas y cultura

8) Toda Política de Seguridad Ciudadana debe generar Capital Social

El concepto de Capital Social hace referencia a las normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza, ayuda reciproca y la cooperación para beneficio mutuo. En este punto las Políticas de Seguridad Ciudadana deben apuntar a la confianza entre los ciudadanos y éstos y las instituciones porque supone desarrollar una serie de valores tales como la solidaridad, el respeto al otro, el respeto a la vida. En el fondo es un aprendizaje social

9) Participación Ciudadana: un elemento a tener en cuenta es el desarrollo de acciones, programas y políticas de Seguridad Ciudadana

La participación ciudadana es uno de los elementos centrales en la construcción de políticas públicas de Seguridad Ciudadana, no obstante es un elemento que debe ser manejado con suficiente cuidado y respeto tanto para los ciudadanos como para las

instituciones del Estado. La participación de los ciudadanos, obliga a tener funcionarios civiles con conocimiento del tema en el Estado, que permanentemente se capaciten y estudien la problemática de la que son víctimas las comunidades, en comunidades vecinas o que puedan trasladarse a sus comunidades.

La elaboración de todos los puntos lo hemos sintetizado de Claudia Patricia Gómez Rojas (2008. Obra citada. Páginas: 369-389)

Como hemos visto nos alejamos en todo momento de un concepto relacionado con “policía política”, “seguridad de Estado”, “inteligencia de Estado”, conceptos policiales de vínculos militaristas hijos de la doctrina de la Seguridad Nacional, pero que a pesar de los grandes avances en la temáticas, se conservan elementos residuales en general. Es decir de una visión policialista funcional al autogobierno policial y al desgobierno político de la Seguridad

Acercándonos al concepto Político de la Seguridad Ciudadana

El concepto de Seguridad Pública como aproximación al próximo capítulo, se plantea como sinónimo de Orden Público y se reduce a la función social, eficiencia y eficacia del funcionamiento del sistema de Seguridad Pública (instituciones judiciales, legislativas, agencias estatales de seguridad y penitenciarias) en el contexto del respeto a las normas.

Pero este concepto al abarcar un universo de actores sociales en puja de intereses, vuelve generalmente a disociar a la Política de la Seguridad, cuando ésta supone una conducción política invariablemente. Por supuesto, que ello es entendible al comprender y asumir la historia política de nuestros países, todas nuestras Policías son hijas doctrinarias y operativas de las Fuerzas Armadas, en el sistema de la Bipolaridad.

La Seguridad Ciudadana como lo veremos puntualmente en el próximo capítulo, es la operacionalización doctrinaria y operativa de la Seguridad Humana, constituyendo un Sistema de Protección de los derechos y de las libertades.

Y en este punto, es superior del concepto de “Seguridad Pública”, ya que ésta alude a una protección unilateral de la Seguridad por parte del Estado. La Seguridad Ciudadana es una coproducción de todos, se incorpora la concepción de mayor y mejor democracia.

**LA SEGURIDAD CIUDADANA ES UNA COPRODUCCIÓN DE TODOS,
INCORPORANDO LA CONCEPCIÓN DE UNA MAYOR Y MEJOR
DEMOCRACIA.**

Y justamente desde este clivaje, que la Seguridad Ciudadana se transforma en condición necesaria para el desarrollo sostenible, cuyo déficit afectaría a la gobernabilidad democrática y al desarrollo económico y social, por eso, para nosotros,

Es el pilar del Estado Continental Industrial, por la que la Seguridad Ciudadana pasa a ser una de las principales prioridades de UNASUR como agenda de Estado.

Definida de manera descriptiva y como proceso social, la “Seguridad” refiere a actividades de control y mantenimiento del Orden. Designa la condición de encontrarse fuera de peligro real o potencial, de sentirse a salvo, protegido, sin miedo.

Se trata de redes de mecanismos reguladores, cuya función es lograr niveles de orden y tranquilidad. A partir de este núcleo conceptual, se puede definir a la Seguridad, o más concretamente a los procesos de producción de su producción, como la garantía de un orden por parte de un Ente con capacidad de garantizarlo.

El Estado ha sido y continua siendo, el principal garante de la Seguridad, expresada normativamente en la Constitución y sus Leyes. Pero existen otros tipos de garantes, como puede ser la industria de la Seguridad Privada, un Foro de Seguridad Vecinal que interactúa con la Policía y otras agencias estatales, etc. Esta concepción-como expusimos anteriormente-supera la tradicional reducción de la producción de seguridad a una actividad excluyente del Estado, a través de una agencia especializada.

A la definición descriptiva del proceso social de construcción de órdenes resulta impostergable agregar un aspecto valorativo. Este aspecto debe explicitar que tipo de órdenes y medios para su construcción deben ser priorizados e incluidos y cuáles excluidos. Este aspecto debe reflejar una concepción de Seguridad democrática, pluralista e inclusiva que reconoce el conflicto, propio de un Estado de Derecho.

De allí la opción de la “Seguridad Ciudadana” (en oposición al par “Seguridad Pública/Orden Público” y “Seguridad Interior”) que supone, no ya una constatación de cumplimiento de conductas a normas sino a una valoración del conflicto ante los derechos

de las personas, como inherentes a los mismos y a la protección de tales derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio.

Por lo tanto, los bienes a proteger de los riesgos que los afecten, o menoscaben son los derechos y las libertades y no el “orden”. La referencia a Ciudadanía de la definición de “Seguridad Ciudadana” no se limita únicamente a la ciudadanía política y civil, sino también a una ciudadanía social, razón de existencia, de los Movimientos Nacionales Populares que incorporan a la vida política la noción de democracia participativa,

Tanto en la definición descriptiva como valorativa de gobierno de la Seguridad Ciudadana, siempre resulta el Estado, el actor primordial y de mayor peso. Por su parte, dentro del Estado, la Policía y las Fuerzas de Seguridad, constituyen los actores más relevantes. Los nuevos escenarios exigen una formación política del funcionariado civil para la conducción política de la Seguridad Ciudadana como así mismo, una necesidad permanente de mejorar y actualizar la formación y la capacitación policial.

El problema es de carácter político integral y nos involucra a todos. El objetivo del artículo consiste en un ensayo teórico práctico dirigido a los alumnos y profesores de la carrera de Derecho de la UFU que trata de sistematizar en líneas generales, un diagnóstico y caminos de gestión a emprender desde la Seguridad Ciudadana Local. Lo difícil es lograr el punto medio, que no sea un libro tecnocrático ni simplista ni vulgar, sino un pequeño grano de arena para comprender desde el conjunto, la agenda política de la Seguridad Ciudadana como política de Estado. Sin ella, no hay Estado Continental Industrial.

Los desafíos que enfrenta América Latina en materia de Seguridad se resumen en el incremento de las tasas de delitos y de la victimización, la mayor participación de los jóvenes en actividades delictivas, una cercana relación entre el delito organizado y el delito común, así como la regionalización de ciertas actividades criminales tales como la producción y el tráfico de drogas ilícitas, el tráfico ilegal de inmigrantes, el robo de automotores. Espero que este ensayo sea de utilidad y material de estudio para la Comunidad Científica de la UFU, y mi agradecimiento a mi discípulo Profesor Doctor Helvécio Damis.

PROFESOR DOCTOR MIGUEL ANGEL BARRIOS-ARGENTINA
DOCTOR EN EDUCACION
DOCTOR EN CIENCIA POLITICA

AUTOR DE MAS DE 20 OBRAS DE POLITICA LATINOAMERICANA DE RECONOCIDA REFERENCIA
BIBLIOGRAFICA Y REFERENTE DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO.
DICTO UN SEMINARIO EN LA UFU EN EL AÑO 2013